



**Morena** presenta  
iniciativa en  
Diputados para que  
la **SCJN NO ANALICE**  
**REFORMAS**  
**CONSTITUCIONALES**





Sergio Gutiérrez Luna

# Morena presenta iniciativa en Diputados para que la **SCJN NO ANALICE** **REFORMAS** **CONSTITUCIONALES**



EDITH ROMERO

Ante la severa oposición y la lucha que enfrentan con la **SCJN** en relación con el proceso electoral de jueces que ya es inminente, **Sergio Gutiérrez Luna**, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y legislador de Morena, **presentó una iniciativa para evitar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se pronuncie sobre reformas constitucionales que sean avaladas por el Congreso y el constituyente permanente.**

En su propuesta, el legislador propone reformar el artículo 11 de la Constitución Política para puntualizar que las atribuciones de la Corte "**no podrán ejercerse contra adiciones o reformas**" constitucionales.

"He presentado iniciativa de reforma para reafirmar la imposibilidad de que la Suprema Corte se pronuncie sobre reformas constitucionales. Debe quedar plasmado en la ley que ocho personas no pueden suprimir la voluntad del pueblo", escribió **Sergio Gutiérrez** a través de sus redes sociales.

Vale recordar que **esta iniciativa se presenta luego de que la Corte anunciara que sí va a analizar de fondo los términos en los que se avaló la reforma judicial, las modificaciones constitucionales que permiten la elección de jueces, ministros y magistrados por voto popular.**

Por su parte, el coordinador de los diputados federales de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, advirtió que **cualquier resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en torno a la**

**reforma judicial será considerada inconstitucional.**

El líder morenista y uno de los principales artífices de la reforma judicial se pronunció en este sentido luego de que, después de muchas semanas, la Corte acordó que sí analizará la iniciativa aprobada por el Congreso de la Unión durante septiembre.

Ante ello, **Monreal calificó esta decisión de la Corte como una "barbaridad jurídica", pues en su opinión ninguna resolución puede frenar la aplicación de la reforma judicial, ni siquiera si el máximo tribunal del país califica de ilegales los cambios que se hicieron a la Constitución.**

Hay que recordar que con ocho votos a favor y tres en contra, el pleno de la **SCJN** determinó que sí puede analizar de fondo la reforma judicial, luego de admitir la procedencia de una consulta a trámite elaborada por jueces y magistrados federales.

En una sesión inédita, los ministros que votaron a favor de analizar la reforma judicial fueron **Juan Luis González Alcántara Carrancá, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Luis María Aguilar Morales, Alberto Pérez Dayán, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** y la presidenta **Norma Piña Hernández.**

Mientras que quienes votaron en contra fueron las ministras **Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf** y **Lenia Batres Guadarrama**, que advirtieron que con esta decisión la Corte está afectando el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para la elección de jueces, magistrados y ministros del país.

